

# I JORNADA PREPARATORIA

MODALIDAD VIRTUAL

EJE TEMÁTICO:  
INNOVACIÓN Y ARCHIVO

XIX CADER **SUNARP**  
CONGRESO ANUAL  
DE DERECHO REGISTRAL

"Desafíos e innovación en el registro  
después del bicentenario"

## CONCLUSIONES DE LA I JORNADA PREPARATORIA

- El pleno desarrollo del derecho de propiedad en los términos que nuestra Constitución reconoce y promueve, no es suficiente para saberse titular del mismo por una cuestión de simple convicción, sino que es imprescindible poder oponer la titularidad de dicho derecho ante terceros y tener la oportunidad de generar, a partir de la seguridad jurídica que la oponibilidad otorga, las consecuencias económicas que a ella le son consustanciales.
- La conservación de los archivos conlleva a preservar la memoria y testimonio de la sociedad dentro de un marco legal con valor a nivel social, siendo un patrimonio irremplazable que, ligado a la permanente necesidad de salvaguardarlos, requiere constantemente de nuevas formas de digitalización y de gestión.
- Los archivos ilustran la vigencia de las normas con documentos confiables, facilitando la comprensión del pasado, con valor y sentido dirigido a la toma de decisiones en el presente, permitiendo la transparencia y seguridad de los actos de administración, brindando acceso público a través de la gestión de su información.
- Considerando el avance actual, nuestra generación tiene más poder y acceso a la información, siendo la tecnología una herramienta que nos da la posibilidad de adaptarnos y desarrollar nuevas capacidades fomentando el desarrollo personal y social, teniendo la capacidad de cambiar nuestro entorno apoyados por 2 grandes pilares: la tecnología y la innovación, los mismos que el Sector Público ya ha asumido en el contexto actual.
- El Sistema Registral Peruano y el Sistema de Registración Uruguayo ya utilizan una intermediación digital entre Notarios o Escribanos. Se envía de forma electrónica toda la información registral para acelerar procesos, eliminando el uso de papel, erradicando casos sobre falsificación documentaria y suplantación de identidad, reduciendo así los pasos que hacen mucho más largo el procedimiento registral.
- Es importante destacar que, en la actualidad, en el marco del gobierno digital, el Registro reduce los costos para contratar e incentiva la circulación de los bienes. Desde el lado normativo, el artículo 2014 del Código Civil facilita y genera seguridad a las adquisiciones. En otro contexto, la Ley 30313, que modifica la acotada norma, exige la revisión de los títulos archivados, lo que genera costos y le resta eficacia a la protección Registral.
- Finalmente, durante muchos años el foco en la tecnología ha eclipsado la necesidad de cambios organizativos, estructurales y culturales en el sector público. Así entonces, se identifican retos, los que quedan para resolver, como es el caso de las barreras legales y culturales para la colaboración y cooperación dentro y entre niveles de gobierno como pre requisitos para la construcción de servicios de gobierno electrónico llamativos, integrados y orientados al usuario.